

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento**INDEPENDIZACIÓN DE PREDIO UBICADO EN EL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA,  
PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA****MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

De conformidad con el D.S. N° 130-2001-EF, medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar el saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal, y su modificatoria D.S. N° 007-2008-VIVIENDA; se pone en conocimiento que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento viene realizando acciones de independización en el siguiente predio, de su propiedad:

Ubicación	Parcela 1, altura del km. 232 de la Carretera Panamericana Sur, margen izquierda Este, en el distrito de Túpac Amaru Inca, Provincia de Pisco, departamento de Ica
Partida Registral	N° 11034697
Área y Perímetro Registral	300,187.82 m <sup>2</sup> / 2,441.80 ml
Área y Perímetro a independizar	89,727.01 m <sup>2</sup> / 1,267.24 ml
Linderos del área a independizar	<b>Por el norte:</b> Colinda con Propiedad de Terceros, mediante una línea recta de un tramo, con una longitud total de 406.00 ml. <b>Por el Este:</b> Colinda con Propiedad del Estado inscrito en la partida registral N° 11023679, mediante una línea recta de un tramo, con una longitud total de 350.55 ml. <b>Por el Sur:</b> Colinda con Remanente del predio denominado Parcela 1, inscrita en la partida registral N° 11034697, mediante una línea recta de un tramo, con una longitud total de 356.71 ml. <b>Por el Oeste:</b> Colinda con Propiedad del Estado, mediante una línea recta de un tramo, con una longitud total de 153.98 ml.
Área y Perímetro remanente	210,460.81 m <sup>2</sup> / 1,887.98 ml
Linderos del área remanente	<b>Por el norte:</b> Colinda con área independizada denominada Parcela 1-A, mediante una línea recta de un tramo, con una longitud total de 356.71 ml. <b>Por el Este:</b> Colinda con Propiedad del Estado inscrito en la partida registral N° 11023679, mediante una línea recta de un tramo, con una longitud total de 579.45 ml. <b>Por el Sur:</b> Colinda con Propiedad del Estado inscrito en la partida registral N° 11034698, mediante una línea recta de un tramo, con una longitud total de 360.00 ml. <b>Por el Oeste:</b> Colinda con Propiedad de Terceros, mediante una línea quebrada de dos tramos, con una longitud total de 591.82 ml.

Las personas que se sientan afectadas en su derecho, podrán oponerse al presente procedimiento dentro de los treinta días siguientes a su publicación.

**PROGRAMA GENERACIÓN DE SUELO URBANO  
ÁREA DE TIERRAS Y RESERVA TERRITORIAL**